JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	APRHENSION
DEMANDANTE	GM FINANCIAL COLOMBIA SA
DEMANDADO	OLVER ISACC BARCELO CARRILLO
RADICACIÓN	2023-00381
FECHA	OCTUBRE 11 DE 2023

INFORME SECRETARIAL
Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado, con memorial de fecha 29 de septiembre de 2023, presentado por la apoderada de la parte demandante, solicitando cancelación de orden de inmovilización y entrega del automotor dentro del proceso de la referencia. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico. Octubre once (11) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho escrito de fecha 29 de septiembre de 2023, presentado por la apoderada de la parte demandante, solicitando cancelación de orden de inmovilización y entrega del automotor dentro del proceso de la referencia.

Revisado el expediente se constató que dicha solicitud ya había sido resuelta previamente mediante auto de fecha 29 de septiembre 2023, donde se dispuso la terminación del proceso, se decretó el levantamiento de la orden de aprehensión y la entrega del vehículo al acreedor.

Dicho lo anterior, procede el despacho a poner en conocimiento a la parte demandante el auto de fecha 29 de septiembre de 2023.

En vista de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

1. PÓNGASE en conocimiento a la parte demandante del auto de fecha 29 de septiembre de 2023, mediante el cual se resolvió la solicitud que reitera.

2. Exhórtese a las partes a no presentar escritos que entorpezcan el normal curso del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS

JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **0100**

SOLEDAD, **OCTUBRE 12 DE 2023**

LA SECRETARIA:

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO